8670

CORRECCIÓN de errores de la Orden HAC/958/2003, de 10 de abril, por la que se aprueban los modelos de declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no residentes correspondiente a establecimientos permanentes para los periodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática.

Advertidos errores en la Orden HAC/958/2003, de 10 de abril, por la que se aprueban los modelos de declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no residentes correspondiente a establecimientos permanentes para los periodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de

diciembre de 2002, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática, publicada en el BOE n.º 97 de 23 de abril de 2003, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

La página 13 del modelo que figura en la página 15665 debe sustituirse por el que consta como anexo a esta corrección.

En la página 15712, debe suprimirse el encabezamiento: «Anexo III. Recibo NRC».

En la página 15713, donde dice: «Anexo IV. Modelo 220. Declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades — Régimen de tributación de los impuestos fiscales. Sobre de retorno», debe decir: «Anexo IV. Modelo 220. Declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades — Régimen de tributación de los grupos fiscales. Sobre de retorno».

Modelo

mpuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes) 2002

TRIBUTACIÓN CONJUNTA AL ESTADO Y A DIPUTACIONES FORALES / COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

TRIBUTACIÓN CONJUNTA AL ESTADO Y A LAS ADMINISTRACIONES FORALES DEL PAÍS VASCO Y NAVARRA

Apellidos y nombre o razón socia

N.I.F.

APLICACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAIS VASCO Y DEL CONVENIO ECONOMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARHA	/ DEL CONVENIO ECONOMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARH/
/olumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio (incluidas las operaciones realizadas en el extranjero)	050
Volumen de las operaciones realizadas en: Territorios históricos del País Vasco: ÁLAVA	- 1 -
VIZCAYA	TO CONTRACT OF THE PROPERTY OF
Territorio de la Comunidad Foral de NAVARRA	SSO
CÁLCULO DE LAS PROPORCIONES DE TRIBUTACIÓN A CADA UNA DELAS ADMINISTRACIONES	NAMES AND THE PARTY THAT THE THEFT THE THE THE THE THE THE THE THE THE TH

628 629

626 627

× 100. × 100. × 100. × 100

(050-051)

Diputación Foral de GUIPÚZCOA:

Diputación Foral de ÁLAVA:

Diputación Foral de VIZCAYA:

2

051

626+627 +628+629 055 / (050 -

Administración del Estado: 100 - (Diputación Foral de NAVARRA:

427 600 444 602 448 604 465 606 469 608 469 608 473 610 477 612 481 614 485 616 489 618 489 618

******* 73 POSESPERO



Líquido a ingresar o a devolver